

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII	Salta, 21 de Enero de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 8 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

**Nº. 12.632**

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Dr. ALBERTO JAVIER  
ALDERETE**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO GOMEZ**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JOSE ANTONIO  
SOLA TORINO**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682]81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintañal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

**II - SUSCRIPCIONES**

—Anual	-A- 48.—
—Semestral	-A- 28.—
—Trimestral	-A- 18.—
—Mensual	-A- 12.—

**III - EJEMPLARES**

—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Separata	-A- 3,50

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M.E. Nº 8-D del 9-1-87	— Renuncia presentada por personal de la Dirección Gral. de Rentas. Aceptación	180
M.E. Nº 9-D del 9-1-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Inmuebles.	180
M.B.S. Nº 10-D del 9-1-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya.	180
M.B.S. Nº 11-D del 9-1-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "El Carmen" de Metán.	180
M.B.S. Nº 12-D del 9-1-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Servicios de Salud.	180
M.B.S. Nº 13-D del 9-1-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "San Bernardo".	180

	Pág.
M.B.S. Nº 14-D del 9-1-87 — Renuncia presentada por profesional de la Dirección Gral. de Desarrollo de Servicios de Salud. Aceptación. ....	180
M.B.S. Nº 15-D del 9-1-87 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres. Aceptación. ....	180
M.B.S. Nº 16-D del 9-1-87 — Licencia extraordinaria con percepción de haberes a favor de profesional del Hospital Materno Infantil. ....	180
M.B.S. Nº 17-D del 9-1-87 — Beneficios jubilatorios por invalidez a favor de profesional del Hospital Materno Infantil. ....	180
M.B.S. Nº 18-D del 9-1-87 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil. Aceptación. ....	181
M.B.S. Nº 19-D del 9-1-87 — Renuncia presentada por personal del Hospital de Santa Victoria Oeste. Aceptación. ....	181
S.G.C. Nº 20-D del 9-1-87 — Renuncia presentada por personal de la Secretaría de Estado de Casa de Salta. Aceptación. ....	181
M.E. Nº 21-D del 14-1-87 — Traslado de profesional a la Dirección General de Inmuebles, y de personal a la Dirección General de Arquitectura. ....	181
M.E. Nº 22-D del 14-1-87 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Inmuebles. ....	181

### RESOLUCION

Nº 62703 — Secretaría de Estado de Industria y Minería, Nº 04 .....	181
---	-----

### EDICTOS DE MINAS

Nº 62613 — Máximo Chocobar .....	182
Nº 62612 — Máximo Chocobar .....	182

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 62701 — U.N.Sa., Nº 025/86 2do. Llamado .....	182
Nº 62698 — Instituto Provincial Des. Urbano y Vvda. ....	182
Nº 62697 — Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Nº 24/87 .....	183
Nº 62696 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Nº 60-OS-1602/86 .....	183
Nº 62695 — U.N.Sa., Nº 01/87 .....	183
Nº 62694 — A.G.A.S. ....	183

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 62700 — Silvia Ester Tolaba de Alvarez .....	183
---	-----

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 62699 — Suc. Rosario A. Muratore a Daniel E. Martorell .....	184
---	-----

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 62692 — Refugio del Peregrino, para el día 6/2/87 .....	184
Nº 62691 — Club Vialidad de Salta, para el día 7/2/87 .....	184
Nº 62690 — Asoc. Evang. Asamblea de Dios, para el día 31/1/87 .....	184

### RECAUDACION

Nº 62702 — Del día 20/1/87 .....	184
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resol. 8 D - 9-1-87 - Expedientes Nros. 66-92.573/86 y 66-92.195/86.**

1º — Con vigencia al 15 de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la doctora Miriam Beatriz Lami de Bru - D.N.I. número 11.081.087 - Legajo personal 61.695 - categoría 20 de Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, por motivos particulares.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resol. 9 D - 9-1-87 - Expediente Nº 29-193.807/86.**

1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Imelda Silvia Pacheco de Mercado L.C. número 9.463.228 - Legajo Personal Nº 00409 - al cargo de Jefe División Contable - Agrupamiento Personal Superior - categoría 21 - en el que revista interinamente en la Dirección General de Inmuebles, con retención del cargo de Habilitada Pagadora, Agrupamiento Administrativo - Tramo b - categoría 18, en el mismo organismo, para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 10 D - 9-1-87 - Expte. Nº 95.362/86 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 31 de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Alcira Sebastiana Alemán, D.N.I. Nº 9.473.301, legajo Nº 05434, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 10, personal de servicio del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 11 D - 9-1-87 - Expte. Nº 739/86 - Código 94.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Dora Elvira Palacios de Abregú, libreta cívica Nº 3.026.923, legajo Nº 5.533, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/19, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 12 D - 9-1-87 - Expte. Nº 96.546/86 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Arsenia Amaya de Murillo, L.C. número 9.493.608, legajo Nº 19209, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 06, personal de servicios generales del Departamento Imprenta Central de

la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 13 D - 9-1-87 - Expte. Nº 6255/86 - Código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Margarita Raimunda Cepeda de Moreno, L.C. Nº 5.084.395, legajo Nº 14.510, al cargo de clase 07, categoría 16, enfermera del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 14 D - 9-1-87 - Expte. Nº 95.416/86 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el ingeniero Manuel Enrique Barreiro, legajo Nº 80.970, al cargo de agrupamiento profesional, grupo II, categoría 20, arquitecto de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, por razones de índole particular.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 15 D - 9-1-87 - Expte. Nº 95.408/86 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 09 de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la doctora Susana Beatriz Monzani, D.N.I. número 13.647.763, legajo Nº 82.106, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente, grupo 3, dependiente del Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por el motivo expuesto precedentemente.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 16 D - 9-1-87 - Expte. Nº 6230/86 - Código 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de enero de 1987 y por el término de cuatro (4) meses, conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes, a la doctora Bárbara Cristina Talía, matrícula profesional Nº 2092, legajo Nº 08215, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6900/63.

Art. 2º — Al término de la licencia acordada, la citada profesional deberá presentar certificado de asistencia al citado Hospital y un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 17 D - 9-1-87 - Expte. Nº 6254/86 - Código 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Mauricio Aarón Kohan, L.E. Nº 7.234.079, legajo Nº 07316, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (odontólogo) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 18 D - 9-1-87 - Expte. Nº 5.913/86 - Código 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Lucía López de Yapura, L.C. Nº 2.313.047 legajo Nº 06685, al cargo de clase 07, categoría 18, como enfermera (2do. cargo) del Hospital Materno Infantil - Unidad de Servicio 2/20, por el motivo expuesto precedentemente.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 19 D - 9-1-87 - Expte. Nº 95.996/86 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Raúl Segundo Vargas, D.N.I. número 10.944.659, legajo Nº 57.016, al cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario del Hospital de Santa Victoria Oeste, por razones de índole particular.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 20-D - 9-1-87 - Expte. Nº 02-02505/86.**

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora María Ana Fernández Castro de James, D.N.I. Nº 16.308.006, auxiliar administrativa - clase 02 - categoría 18 de la Secretaría de Estado de Casa de Salta, a partir del día 1º de enero del año en curso.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 21 D - 14-1-87.**

Artículo 1º — Trasladar a partir de la fecha de su notificación al Dr. Martín Manuel Díaz, D.N.I. Nº 7.674.821, categoría equivalente a la 21, Profesional de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, a la Dirección General de Inmuebles y a la señorita Marta Noemí Giancotti, D.N.I. Nº 4.770.996, categoría equivalente a la 04, Administrativa de la Dirección General de Transporte a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y Dirección General de Inmuebles, ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 22 D - 14-1-87 - Expte. Nº 29-194.155/86.**

1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Nicanora Olmos - L.C. Nº 3.219.641 - Legajo Personal Nº 00422 - al cargo de Jefe del Departamento Administrativo - Agrupamiento Personal Superior - Categoría 22 - en el que revista interinamente en la Dirección General de Inmuebles, con retención del cargo de Jefe División Contable Agrupamiento Personal Superior —categoría 21— en el mismo organismo, para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria.

**RESOLUCION**

O.P. Nº 62.703

R.s/c. Nº 4.101

Salta, 16 de Enero de 1987.

**RESOLUCION Nº 04****Secretaría de Estado de Industria y Minería**

Expte. Nº 25-002764/87. Corresponde.

VISTO la resolución Nº 297/86, dictada por la Secretaría de Minería de la Nación, que dispone la instrucción de un sumario administrativo al efecto de garantizar el derecho de defensa de la empresa Party S.A., Comercial, Industrial, Minera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, a la vez que le suspende provisionalmente los beneficios generales y especiales que estuviere gozando, en su condición de beneficiaria de la ley 22.095 de Promoción Minera; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha empresa se encuentra acogida, en el orden provincial, a beneficios contemplados en la ley 6026 de Promoción Minera, por su proyecto de explotación minera con planta industrial de apoyo, según decretos Nros. 83/85 y 2.966/86 aprobatorios de sendos contratos de promoción celebrados por la provincia de Salta con la misma;

Que entre los beneficios acordados a la empresa, figura el previsto en el artículo 5º de la ley 6026;

Que la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la referida norma legal, mediante su resolución Nº 43 de fecha 23 de diciembre de 1986, autorizó a la empresa Party S.A. a obtener de inversionistas, aportes de capital o suscripción de acciones, mediante desgravación de impuesto a los ingresos brutos, hasta la cantidad de Australes un millón doscientos sesenta y nueve mil novecientos veinticinco (-A- 1.269.925), según valores tomados del mes de noviembre del año ppdo., previo cumplimiento de la misma a la condición estipulada en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del contrato de promoción ampliatorio, aprobado por decreto Nº 2.966/86;

Que al suspenderle la Secretaría de Minería de la Nación, los beneficios generales y especiales, entre los cuales figura la obtención de capitales de inversionistas, la Autoridad de Aplicación de la ley 6.026, debe adoptar idéntica medida que la nacional, en razón de estar supeditada la captación en el orden provincial, a la previa captación efectuada al amparo de la legislación nacional;

Que como medida cautelar, es conveniente suspender provisionalmente a la empresa Party S.A., hasta tanto se dilucidan los motivos que llevaron a la Secretaría de Minería de la Nación a dictar su resolución Nº 297/86, el beneficio del artículo 5º de la ley 6026;

Por ello:

**El Secretario de Estado de Industria y Minería****RESUELVE:**

1º. Suspender provisionalmente, la autorización dada por esta Secretaría de Estado a la empresa Party S.A., Comercial, Industrial, Minera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, por resolución número 43 de fecha 23 de di-

ciembre de 1986, para obtener la cantidad de Australes un millón doscientos sesenta y nueve mil novecientos veinticinco (-A-1.269.925) de inversionistas, como aportes de capital o suscripción de acciones mediante desgravación del impuesto a las Actividades Económicas, hasta tanto se conozcan las conclusiones del sumario administrativo dispuesto por la Secretaría de Minería de la Nación, en la Resolución Nº 297/86.

- 2º. Notificar especialmente a la Dirección General de Rentas, y a la empresa comprendida en los términos de esta Resolución.
- 3º. Elevar al Ministerio de Economía, para su conocimiento, copia autenticada de la presente resolución.
- 4º. Comunicar y archivar.  
C.P.N. Víctor M. Poma - Secretario de Estado de Industria y Minería. Rodolfo Ismael Sarmiento - Jefe Departamento Administrativo Secretaría de Estado de Industria y Minería.

S/c.

e) 21-1-87

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 62613

F. Nº 34688

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Máximo Chocobar, el 19 de agosto de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de sal gema, de su propiedad ubicada en el Dpto. de Los Andes, denominada "Estela", que tramita por Expte. Nº 5449, la cual constará de una pertenencia de 100 Has. que se ubicará así: Se toma como P.R. el mojón A de la Mina Carolina, Expte. 1207, desde allí se mide 275 metros con az. 254º 49' hasta el punto P. A.; luego 650 metros con az. 164º 49' hasta el punto b; después 900 metros con az. 254º 49' hasta el punto c, y luego 500 metros con az. 164º 49' hasta el punto de partida (P. P.); de allí se mide 650 metros con az. 254º 49' hasta el punto 1; luego 1.661,53 metros con az. 164º 49' hasta el punto 2; después 74º 49' de az. se toman 450 metros hasta llegar al punto 3; luego 310 metros con az. 357º 00' hasta el punto 4; después 150 metros con az. 74º 49' hasta el punto 5 y finalmente 1.361,53 metros con az. 344º 49' hasta llegar al P.P. — Salta, 3 de diciembre de 1986. — Habilítese la próxima feria judicial de enero, a los efectos de la publicación del presente edicto. — Dra. María Cristina Marti, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 16,50

e) 31-12-86, 12 y 21-1-87

O. P. Nº 62612

F. Nº 34689

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Máximo Chocobar, el 19 de agosto de 1986, ha solicitado la rectificación de la petición de mensura de la mina de sal gema, de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "Paulina", que tramita por Expte. Nº 4118. La misma se rectifica conforme al siguiente detalle: Se toma como P. R. el mojón A de la Mina Carolina, Expte.

Nº 1207, de allí se mide 275 metros con az. 254º 49' hasta A; luego 650 metros con az. 164º 49' hasta B; de allí 1.150 metros con az. 254º 49' hasta el P. P. Luego 650 metros con az. 254º 49' hasta el punto 1; después 700 metros con az. 344º 49' hasta el punto 2; luego 800 metros con az. 254º 49' hasta el punto 3; luego 800 metros con az. 164º 49' hasta el punto 4; luego 800 metros con az. 74º 49' hasta el punto 5; 453 metros con az. 164º 49' hasta el punto 6; 650 metros con az. 74º 49' hasta el punto 7 y finalmente 553 metros con az. 344º 49' hasta llegar al P.P., encerrando así una superficie de 100 Has. — Salta, 29 de diciembre de 1986. — Habilítese la próxima feria judicial de enero, a los efectos de la publicación del presente edicto. — Dra. María Cristina Marti, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 16,50

e) 31-12-86, 12 y 21-1-87

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 62.701

F. Nº 3018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública 025/86 - 2do. llamado

Expediente Nº 18.197/86

Llámase a Licitación Pública 025/86 - 2do. llamado, (Ley 13064), para la ejecución de la obra Nº 024/86 - Facultad de Ciencias Tecnológicas - 2da. Etapa - Block "B" - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín - Ruta Nacional Nº 9 - camino a Vaqueros - Salta - Capital.

Presupuesto oficial: Australes: Doscientos diez mil (-A- 210.000.—).

Plazo de ejecución: 210 días calendarios corridos.  
Garantía de oferta: Australes: Dos mil cien (-A- 2.100.—).

Sistema de contrataciones: Unidad de medida.  
Fecha y lugar de apertura: 23-2-87 - Hs. 9.00 en el salón de actos de Rectorado - Buenos Aires 177 - Salta.

Consultas e informes: Dcción Gral. de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín - Camino a Vaqueros - Ruta Nac. 9 - Salta - Capital.

Precio del pliego: Australes: Ciento cinco (-A- 105.—).

Venta de pliegos: Tesorería General - Buenos Aires 177 - Salta.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

U.N.Sa.

Valor al cobro -A- 135.00

e) 21-1 al 10-2-87

O.P. Nº 62.698

F. Nº 34.827

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Avda. Belgrano 1349 - 4400 Salta

OBRA: Red eléctrica baja y media tensión y alumbrado público - sector A - Plan Provincial de Viviendas "Juan Domingo Perón" - Parque General Belgrano.

PRECIO TOPE: -A- 780.134.—  
 PLAZO DE EJECUCION: 120 (ciento veinte) días calendarios.  
 PRECIO DEL PLIEGO: -A- 780.—  
 APERTURA: 3 de febrero de 1987 - Hs. 10.00.  
 LUGAR DE APERTURA: I.P.D.U.V.  
 Imp. -A- 27.00 e) 21 - 22 y 23-1-87

O. P. Nº 62697 F. Nº 3017

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
 Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION NACIONAL  
 DE RECAUDACION PREVISIONAL**

**Licitación Pública Nº 24/87**

Objeto: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de Agencia Orán, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - provincia de Salta - con una superficie cubierta de 300 a 340 metros cuadrados.

Apertura: El 6 de febrero de 1987 a las 17 horas.

Licitación Pública Nº 24/87. El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso —Capital Federal— donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en la Agencia Orán sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 135 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - provincia de Salta - o en el Organismo Salta, sito en la calle Zuviría Nº 744 de la ciudad de Salta - provincia de Salta.

Elsa (Mabel) Bauleo  
 Supervisor Sectorial

Valor al cobro A 18,00 e) 20 y 21-1-87

O. P. Nº 62696 F. Nº 3016

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
 Sub-Secretaría de Combustibles  
 Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
**ADMINISTRACION DEL NORTE**  
**Licitación Pública Nº 60-OS-1602/86**

s/“Servicio de transporte de personal de producción y perforación en zona Tineo Yacimiento Norte”.

Vencimiento recepción de oferta: 2-2-87 a horas 8,30.

Venta de pliegos: Dpto. Contrataciones - Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Precio del pliego: Australes Noventa (A 90.-).

Valor al cobro A 27,00 e) 30 al 22-1-87

O. P. Nº 62695 F. Nº 3015

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**Licitación Pública Nº 01/87**  
 Expediente Nº 18.207/86

Llámase a Licitación Pública Nº 01/87 (Ley 13064), para la ejecución de la obra Nº 025/86, Prosecución Biblioteca Central 3ra. Etapa, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín, Ruta Nacional Nº 9, camino a Vaqueros, Salta - Capital.

Presupuesto oficial: Australes Cuatrocientos trece mil (A 413.000).

Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: A 4.130 (Australes: cuatro mil ciento treinta).

Sistema de contratación: Unidad de Medida.

Fecha y lugar de apertura: 17-2-87 horas 9 en el Salón de Actos de Rectorado, Buenos Aires 177, Salta - Capital.

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín, Ruta Nac. 9, camino a Vaqueros, Salta.

Precio del pliego: A 120 (Australes: ciento veinte).

Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177. 4400 Salta.

Valor al cobro A 135,00 e) 20-1 al 9-2-87

O. P. Nº 62694 F. Nº 3014

Ministerio de Economía  
 Secretaría de Estado de Obras Públicas  
**ADMINISTRACION GENERAL**  
**DE AGUAS DE SALTA**  
**Licitación Pública**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un motocompresor portátil, un martillo neumático y un pisón neumático para la Dirección General de Hidráulica.

Presupuesto oficial: A 21.000.

Precio del pliego: A 30,50.

Fecha y hora de apertura: 4 de febrero de 1987 a horas 11.

Lugar de apertura: Sala de Situación - A.G. A.S. - San Luis Nº 52.

**La Administración General**

Valor al cobro A 27,00 e) 20 al 22-1-87

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 62.700 F. Nº 34.825

REF. EXPTE. Nº 34-125275/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Silvia Ester Tolaba de Alvarez tiene solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 68 Has. 2385 m2. del inmueble denominado Finca El Desmonte, Catastro Nº 924 ubicado en el Partido de Osma del Departamento La Viña, con una dotación de 35,82 lts./seg. a derivar del arroyo Osma, margen derecha, por intermedio de la acequia principal "Osma" y acequia propia de Fca. El Desmonte. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración General de Aguas de Salta, 9 de enero de 1987. - Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Div. Int. de Aguas Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. -A- 100.00 e) 21-1 al 3-2-87

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 62.699 F. Nº 34.826

Suc. Rosario A. Muratore a Daniel E. Martorell

Transferencia de Fondo de Comercio de Venta de Combustibles y Lubricantes, ubicado en plaza General Güemes sobre calle Juan Martín Leguizamón, de propiedad de la Sucesión de

Don Rosario Antonino Muratore y/o de Doña Antonia Di Pietro viuda de Muratore, Doña Josefa Antonia Muratore de Miranda y Don Fabio Muratore a favor de Daniel Ernesto Martorell por cuenta de Surtir S.R.L. (e.f.) comprensiva de la Concesión Municipal y boca de combustibles de Y.P.F. Oposiciones, Escribanía de Registro Nº 59 a cargo del Escribano Dn. Héctor J. Saa. Santa Fe 266 de Salta.

Imp. -A- 80.00 e) 21 al 27-1-87

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 62692 R. S/C. Nº 4099

#### REFUGIO DEL PEREGRINO DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO

##### Convocatoria

El Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de febrero de 1987, a las 18 horas en calle Alvarado Nº 1046 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación de la Comisión Directiva.
- 5º Aumento de la cuota social.
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta.

Ana Samán  
Secretaria

Lidia Pelanda López  
Presidenta

Sin cargo

e) 20 y 21-1-87

O. P. Nº 62691 F. Nº 34817

#### CLUB VIALIDAD DE SALTA

##### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Club Vialidad de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que habrá de realizarse el día 7-2-87 a horas 10 en su local propio de calle Lerma Nº 256 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de 2 (dos) Socios presentes para refrendar la misma.
- 3º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 83/84-84/85.
- 4º Aprobación adquisición del inmueble de calle Lerma Nº 256 de esta ciudad.
- 5º Elección de 1 (un) Presidente y 2 (dos) Secretarios para integrar la Junta Electoral.

6º Fijar fecha para el acto eleccionario para renovación de Autoridades y lugares de sufragios.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que transcurrido el lapso de 1 (una) hora a partir del horario fijado para la iniciación de la Asamblea, se dará comienzo a la misma con el número de socios presentes (Art. 60 del Estatuto Social), si no se encontrare la tercera parte de los mismos, siendo válida las decisiones que se tomaran en ella.

Diego Raúl Torres      Raúl Armando Vera  
Secretario                      Presidente

Imp. A 15,00 e) 20, 21 y 22-1-87

O. P. Nº 62690 F. Nº 34821

#### ASOCIACION EVANGELICA "ASAMBLEA DE DIOS"

##### Convocatoria

Señores Asociados:

En cumplimiento a disposiciones legales, se convoca a los señores miembros a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de enero de 1987, a las 16 horas en su sede Templo Filadelfia, Av. San Martín 1245 de esta ciudad para el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización del ejercicio clausurado.
- 2º Designación de dos socios que firmarán el acta junto al Presidente y Secretario.
- 3º Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º Renovación del Organó de Fiscalización.

##### La Comisión Directiva

Imp. A 10,00 e) 20 y 21-1-87

### RECAUDACION

O.P. Nº 62.702

Saldo anterior	A 1.729,50
Recaudación del día 20-1-87	A 644,20
<b>TOTAL</b>	<b>A 2.373,70</b>